

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MEXICO

AUTONOMA

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

MEDIOS DE COMUNICACION
ELECTRONICOS, ¿MEDIADORES DE PAZ?
(PRESENCIA Y EXPULSION DE EXTRANJEROS EN CHIAPAS)

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION

P R E S E N T A :

SILVIA / AMARAL RAMIREZ



DIRECTORA DE TESINA: MTRA, ROSA MARIA VALLES RUIZ

CIUDAD UNIVERSITARIA, SEPTIEMBRE DE 1999.







UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PAGINACION DISCONTINUA

Esta es la conclusión de una etapa de mi vida, en la cual tuvieron importante dedicación, paciencia y confianza mis padres, hermanas, maestros, fumiliares, amigos, compañeros, así como la gente que por diversos motivos ya no está cerca, pero sí presentes en mis recuerdos.

Agradezco a todas estas personas por haberme apoyado y contribuir en mi formación como persona y como profesional. Muchas gracias.

Dedico también este trabajo, con mucho amor, a quien ya no está físicamente conmigo, ni con sus seres queridos, para compartir este momento: a mi tío José Octavio Amaral Canales.

Porque tú formaste parte importante de ni niñez, te dedico mis acciones presentes y futuras; porque sé que estás en mi corazón y en el de tus hijos y esposa. Te vamos a recordar y querer siempre...

Agradezco también a la Institución donde laboro, a mis jefes y compañeros por sus estímulos y apoyos para la realización de este trabajo.

Gracias a la vida y a mi país... trataré de no defraudar a nadie...

SILVIA AMARAL RAMIREZ

ÍNDICE

		PÁG.
INTRODUCCIÓN		1
APARTADO 1	MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS E INFLUENCIA SOCIEDADES.	EN LAS
1.1 COMUNICACIÓN Y CONFLICTO 1.2 EL CONFLICTO EN CHIAPAS		6 12
APARTADO 2	PRESENCIA Y EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS EN CHIA	PAS.
2.1 ANTECEDENTES 2.2 EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS EN ABRIL DE 1998.		19 25
APARTADO 3	POSTURAS A TRAVES DE LOS MEDIOS DE COMUNI- ELECTRÓNICOS.	CACIÓN
	ES NACIONALES E INTERNACIONALES NCIA DE LA OPINION	33 46

BIBLIOGRAFÍA		56
HEMEROGRAFÍA		57

CONCLUSIONES

INTRODUCCIÓN

Desde 1995, observadores extranjeros pertenecientes a Organizaciones No Gubernamentales (ONG) han acudido a Chiapas a raíz del surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) para conocer de cerca la situación de los indígenas.

El EZLN se levantó en armas el 1º de enero de 1994 y le declaró la guerra al Gobierno Federal con el fin de derrocar al actual sistema político, argumentando que sólo ha generado más pobreza y relegado a los pueblos indígenas de la sociedad.

Derivado de esta situación, en la entidad varias comunidades indígenas se constituyeron en por lo menos 38 municipios "rebeldes" o "autónomos" al gobierno de Chiapas, debido —según versiones de los habitantes— a la "militarización" del Estado y al acoso de las tropas del Ejército en las comunidades con influencia zapatista, así como al temor de la población de ser detenidos por las autoridades, al considerarlos sospechosos o presuntos integrantes del EZLN.

Sobre la presencia de extranjeros en territorio chiapaneco, diversos sectores de la entidad consideraron que estaba vinculada a la creación de los "municipios autónomos"; sin embargo, el Gobierno Federal precisó que no podía hacer nada al respecto hasta no tener pruebas fehacientes de ello.

El 22 de febrero de 1998, la conductora del programa televisivo "Hablemos Claro" (TV Azteca), Dolores de la Vega, difundió un reportaje sobre la situación prevaleciente en las comunidades chiapanecas, llegando a la comunidad "La Realidad" en helicóptero, lo cual llamó la atención de los habitantes, pero también les produjo temor al pensar que se trataba de otro patrullaje militar. La periodista reportó que en ese lugar había por lo menos 150 extranjeros, algunos de ellos armados con metralletas y equipados con instrumentos de radiocomunicación.

De este reportaje se generó una gran polémica porque analistas políticos, sectores sociales de Chiapas y del país se manifestaron en contra de las apreciaciones "tendenciosas" de TV AZTECA al asegurar que dentro de las bases zapatistas estaban involucrados extranjeros.

Posteriormente, el 26 de febrero de ese mismo año fue detenido el sacerdote francés Michel Henri Jean Chanteau, a quien se expulsó de México con destino a París, Francia, por realizar actividades políticas y otras no autorizadas en territorio mexicano. En un comunicado, la Secretaría de Gobernación dio a conocer que el Instituto Nacional de Migración (INM) constató que el prelado había desarrollado actividades políticas en Chiapas, tal como se desprendió de su misma declaración firmada ante la autoridad migratoria.

En el documento se precisó que las autoridades correspondientes nunca le otorgaron el permiso para desempeñarse como ministro de culto, tal y como lo venía haciendo hasta febrero en la parroquia de Chenalhó, adscrita a la diócesis de San Cristóbal de las Casas. En virtud de lo anterior, el INM, con fundamento en los Artículos 120, 121 y 125 de la Ley General de Población¹, procedió a la deportación del prelado.

¹ Artículo 120.- Se impondrá multa de hasta tres mil pesos y pena hasta de dieciocho meses de prisión al extranjero que realice actividades para las cuales no esté autorizado conforme a esta Ley o al permiso de internación que la Secretaría de Gobernación le haya otorgado.

Artículo 121.- Se impondrá pena hasta de dos años de prisión y multa hasta de diez mil pesos al extranjero que, por la realización de actividades ilícitas o deshonestas, viola los supuestos a que está condicionada su estancia en el país.

Artículo 125.- Al extranjero que incurra en las hipótesis previstas en los artículos 115, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 126, 127 y 138 de esta Ley, se le cancelará la calidad migratoria y será expulsado del país, sin perjuicio de que se le apliquen las penas establecidas en dichos preceptos.

Asimismo, la dependencia destacó que desde la aprehensión de éste "se respetaron los derechos del extranjero, a quien se le practicó examen médico y recibió la visita de la representación consular de Francia en México".²

Por otro lado, iniciaron una serie de acusaciones mutuas entre el Gobierno Federal y la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI), presidida por el obispo Samuel Ruiz García, a quien se le acusó de estar internacionalizando el conflicto chiapaneco al invitar a organizaciones no gubernamentales internacionales a la entidad para ejercer presión hacia el gobierno mexicano y lograr la paz en esa zona.

Al respecto, el sector empresarial, partidos políticos, las Iglesias Católica y Evangélica, autoridades locales, criticaron las supuestas acciones de Samuel Ruiz y exigieron su renuncia a la CONAI, así como la desaparición de dicho organismo de intermediación, al considerar que no cumplía con sus objetivos, al no lograr ningún tipo de contacto con el EZLN para reanudar las pláticas de pacificación y por "atentar" contra la soberanía del país al hacer llamados a la comunidad internacional a través de diversos medios, como por ejemplo Internet, para intervenir en el asunto.

Posteriormente, en la madrugada del sábado 11 de abril, cerca de 900 elementos del Ejército Mexicano, de la Policía Judicial Federal y de Seguridad Pública de Chiapas realizaron un operativo de desalojo en el recién denominado "municipio autónomo Ricardo Flores Magón", ubicado en la comunidad de Taniperlas. En el lugar se detuvieron a 21 personas, de las cuales doce eran de procedencia extranjera y éstas fueron trasladadas de inmediato a la capital chiapaneca, Tuxtla Gutiérrez, para determinar su situación legal.

² Conferencia de prensa difundida a través de los medios de comunicación electrónicos el 26 de febrero de 1998.

Al día siguiente, Sergio Orozco Aceves, Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación (SG), en conferencia de prensa, dio a conocer que los extranjeros detenidos incurrieron en la violación a las leyes mexicanas al intentar erigir un "municipio autónomo" y desconocer a las legítimamente establecidas. Asimismo, se les acusó de ejercer actos de autoridad conjuntamente con ciudadanos mexicanos, "cuando ni unos ni otros poseen las atribuciones respectivas"³.

El funcionario destacó que, por tal razón, la Dirección de Gobierno de la SG, con fundamento en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁴, resolvió procedente deportar a sus países de origen a los doce extranjeros por haber violado "flagrantemente el Artículo 115 Constitucional,⁵ lo cual hace notoriamente inconveniente su permanencia en territorio mexicanoⁿ⁶.

En este contexto, se inició lo que posteriormente se calificó como internacionalización del conflicto chiapaneco, ya que la expulsión de los extranjeros incluyó un nuevo elemento a este problema.

Sin embargo, el detonante para dicha internacionalización fue la agresión contra dos corresponsales extranjeros de las agencias informativas France Press (AFP) y Asociated Press (AP), quienes al tratar de fotografiar el traslado de los doce detenidos en el aeropuerto de Tuxtla Gutiérrez fueron agredidos físicamente por elementos de la Policía de Seguridad Pública de Chiapas.

Para lograr un panorama de cómo los medios de comunicación electrónicos difundieron y matizaron este acontecimiento, este trabajo de investigación se

³ Conferencia de prensa de la Secretaría de Gobernación difundida a través de los medios el 12 de abril de 1998.

⁴ Artículo 27, fracc. VI.- Corresponde a la SG aplicar el Artículo 33 de la Constitución, en Diario Oficial de la Federación, 29 de diciembre de 1976.

⁵ Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, ..., en Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: McGraw Hill, 1998, p.123
6 Idem.

presenta en tres apartados: 1) marco teórico sobre la influencia de estos medios informativos en la sociedad y contexto sobre el levantamiento armado en Chiapas; 2) antecedentes de la presencia y expulsión de extranjeros en esa entidad y, 3) esbozar un panorama de las diversas posturas y tendencias de los diferentes sectores de la sociedad, difundidas a través de los medios.

Cabe destacar que para éste último apartado se realizó un monitoreo de diversos noticiarios en emisoras radiofónicas nacionales (Radio Red, Radio Centro, Radio Fórmula, MVS y Sistema Radiópolis) y de onda corta (Radio Exterior de España, Radio Francia y BBC de Londres), así como de televisión (TV Azteca y Televisa) y las agencias cablegráficas nacional e internacionales (Notimex, AFP, AP, Reuters, EFE, UPI, ANSA).

El período comprendido para dicho monitoreo fue del 11 al 16 de abril de 1998 debido a que en esta fecha se produjo el incidente con los 12 extranjeros en Chiapas.

APARTADO 1

MEDIOS DE COMUNICACIÓN MASIVOS E INFLUENCIA EN LA SOCIEDADES.

1.1 COMUNICACIÓN Y CONFLICTO.

La comunicación sirve para transmitir un mensaje o conocimiento a otra (s) persona (s). Para dicho proceso intervienen varios elementos: emisor-código-mensaje-canal-contexto-receptor.

Para ello, el avance tecnológico, a través de los años, ha hecho posible una nueva forma de comunicación humana: la comunicación de masas, la cual se desarrolló luego del perfeccionamiento del telégrafo, teléfono, cine, etc.

Los medios de comunicación constituyen una industria creciente y cambiante; además, forman una institución en sí mismos al desarrollar sus propias reglas y normas que vinculan la institución a la sociedad y a otros sectores sociales?.

Para José Carlos García Fajardo, los medios masivos de comunicación constituyen mensajes en sí mismos, moldean y configuran al destinatario de esa información casi con independencia de los contenidos, por lo cual considera fundamental conocer las características de éstos porque inciden en la sociedad.*

Este autor coincide con Denis McQuail al señalar que los medios de comunicación son instrumentos muy poderosos: como medio de control, manipulación, innovación de la sociedad que puede sustituir a la fuerza o a otros recursos.

Asimismo, estos autores indican que dichos medios de comunicación social son de por sí una de las fuerzas políticas más poderosas, incluso se les coloca al lado de los partidos políticos, de los grupos de presión y del cuerpo electoral, debido a

¹Denis McQuail, "Introducción a la teoría de la comunicación de masas" en James Curran, et al., Sociedad y Comunicación de Masas: FCE, p.21 *10s6 Carlos García Fajardo. Comunicación de masas y pensamiento político: Pirámide, 1992, p.48

que en los medios se llegan a discutir los asuntos de la vida pública nacional e internacional.

De esta manera, puede decirse que la comunicación de masas se mezcla con la vida total de una sociedad y ésta se ve fuertemente influida por los diversos acontecimientos culturales e históricos.

En la historia de los medios de comunicación de masas se pueden encontrar cuatro elementos principales: tecnología; situación política, social, económica y cultural de una sociedad; un conjunto de actividades, funciones o necesidades; y personas pertenecientes a grupos, clases o intereses.º

"El Gobierno que no informa, en la Era de la Electrónica, está engendrando a sus propios detractores y a los enemigos que acabarán por destruir cuanto representa".1º

De acuerdo con la teoría estructuralista, puede decirse que los medios masivos de comunicación se encuentran en un nivel intermedio entre Gobierno y sociedad, por lo que les da la facultad de poder intervenir e influir en la toma de decisiones del primero o influir en la conducta del segundo.

En cuanto a los efectos de los medios, desempeñan un papel importante como mediadores entre la realidad social y la experiencia personal, proporcionando la información necesaria para que la sociedad o el individuo se forme una concepción específica de otros grupos sociales, organizaciones y acontecimientos.

Asimismo, los medios masivos de comunicación representan una ventana a la experiencia, son un intérprete, una plataforma o vehículo de información y opinión, un vínculo interactivo que relaciona a los emisores con los receptores, una señal, un filtro que selecciona partes de la experiencia o realidad y refleja sólo una parte de ésta, es una pantalla o barrera que puede ocultar la verdad al servicio de fines propagandísticos o de la evasión.

Denis McQuail. Op. Cit. p. 28

¹⁰ José Carlos García Fajardo. Op. Cit. p55

Dentro de los efectos que generan los medios, José Carlos García Fajardo¹¹ destaca que en momentos de gran tensión social y política adoptan tendencias favorables al cambio y a la controversia.

Este autor hace referencia específicamente al caso de la televisión y lo considera como el medio con mayor influencia en el receptor, porque la gente cree más en lo que ve, a diferencia de lo que escucha en la radio.

Por su parte, Denis McQuail destaca que los medios masivos son sumamente distintos en su contenido, porque tienen la capacidad de poder modelar la opinión, las convicciones, la conducta e imponer sistemas políticos.¹²

Un factor importante que destaca el autor es que los medios actúan de forma directa sobre la conciencia, suministrando imágenes construidas del mundo y de la vida social, así como definiciones de la realidad social y del sistema político en su conjunto, por lo cual pueden resultar afectadas las relaciones entre dicho sistema y sus instituciones componentes.

Otro elemento fundamental que resalta McQuail es que los medios son, por sí mismos, instituciones aparte que ocupan un lugar propio en la sociedad, ya que persiguen objetivos propios y tienen su propia dinámica institucional y de poder.

Menciona que en el caso de la política, los medios masivos de comunicación electrónicos han heredado de la prensa una función de voceros del público y de los grupos de intereses, así como fuente de información con base en la cual la masa electoral y los políticos pueden tener opciones y tomar decisiones.

Cabe destacar que la función política de los medios de comunicación es un factor importante en los efectos que ejerce en la sociedad, porque está demostrando que no sólo influye y condiciona el mensaje, sino que actúa como transformador del público. "La opinión pública expresa un estado de conciencia expuesto al contagio social, y por ende, susceptible de ser trabajado mediante el adecuado tratamiento de la noticia y el recto uso de los medios"¹³

13 José Carlos García Fajardo, Idem. p.49

¹¹ José Carlos García Fajardo, Op. Cit. p. 63

¹²Denis McQuail. Medios masivos y sociedad: perspectivas generales. p.87

De esta forma, el Gobierno, el político o el grupo de presión, al comprender las transformaciones provocadas por los medios pueden anticiparse, predecir e influir en las fuerzas sociales para recobrar el control del poder o de cierta circunstancia.

Para reforzar lo anterior, García Fajardo cita a W. Schramm, quien observó que ningún cambio social será posible sin los medios de comunicación, ya que éstos siempre han sido utilizados en los grandes cambios de la humanidad, aun cuando se trate de cambios abruptos como una revolución.

Con esto, se puede determinar que el sobrecargar de contenido político a los servicios informativos, con los que se "bombardea" al receptor transforma el mensaje en un *boomerang*, con efectos totalmente contrarios a los pretendidos y con una irritación transferida hacia los organismos e instituciones.

Es importante resaltar que los medios pueden proporcionar un ambiente de aparente turbulencia universal que en realidad no existe, es decir, un hecho puede ser magnificado a través del manejo de información y de la constante difusión de ese acontecimiento.

Everett M. Rogers¹⁴ explica que de acuerdo con la Teoría de la Dependencia el Tercer Mundo se encuentra menos desarrollado debido a sus relaciones económicas de inferioridad con las naciones desarrolladas. El autor indica que cuando esta teoría se aplica al problema del flujo de noticias, los teóricos intentan determinar la dependencia cultural y económica que crea la venta de productos de los medios a un país del Tercer Mundo.

Asimismo, destaca que el imperialismo de los medios ocurre cuando éstos se emplean como instrumentos ideológicos y económicos del sistema capitalista mundial. Detalla que el cambio social es el proceso por el cual ocurre la alteración en la función y en la estructura de un sistema social.

Menciona que el cambio social se produce, entre otras formas, a través de la difusión de innovaciones. Explica que la difusión es el proceso por el cual una

¹⁴ Everett M. Rogers, "Comunicación y Cambio Social", en Carlos Fernández Collado y Gordon L. Dalnike, La Comunicación Humana. Ciencia Social: McGraw Hill, México 1988, p. 305-306.

innovación se comunica a través de determinados canales y en determinado tiempo, entre los miembros de un sistema social.

Del mismo modo, define innovación como una idea o práctica nueva. Agrega que una de las consecuencias más frecuentes de la difusión es la ampliación de la brecha entre las élites y las masas en un sistema dado.

Esa brecha entre las clases de una sociedad, al mismo tiempo crea conflictos y éstos, a su vez, se convierten en noticia principal en los medios masivos de comunicación.

En el ejercicio periodístico, algunos de los factores para difundir o dar a conocer un hecho son: *Actualidad*, la cual se refiere al momento en que se conoce un hecho; el *conflicto*, es lo que se refiere a las contiendas, pugnas de hechos o conceptos entre distintas fuerzas¹⁵.

Carlos Marín y Vicente Leñero¹⁶ destacan que la mayoría de las informaciones que se difunden en los medios de comunicación se refiere a una lucha de contrarios y para ello, la economía, la política, el trabajo, son fuentes inagotables de informaciones que resultan importantes por su conflictividad. Asimismo, explican que en el más elemental de los niveles sociales se encuentra la nota criminal o "roja", la cual encuentra su razón de ser en los conflictos que desembocan en violencia.

Otro elemento que mencionan los autores es la expectación, donde los acontecimientos que se desarrollan en el transcurso de varios días mantienen el interés del público en su desenlace. La magnitud es lo relativo a las grandes o pequeñas proporciones, es decir, el alcance de los hechos que se vuelven noticia.

De igual modo, la proximidad del hecho es otro factor importante, ya que un acontecimiento causa interés cuando los hechos ocurren físicamente cercanos a cierto público, pero también existe la proximidad mental, la cual se da cuando los

¹⁵ Vicente Leñero y Carlos Marin, Manual de Periodismo: Grijalbo, 1986, p.34

^{&#}x27;" Idem

hechos, aunque ocurren lejanos físicamente, resultan cercanos al público debido al interés o su magnitud.

Un caso en el que se conjuntaron varios factores que determinaron la atención en los medios de comunicación fue el levantamiento armado el 1º de enero de 1994 en Chiapas: la proximidad del hecho, el conflicto, la expectación y la actualidad hicieron que este acontecimiento trascendiera y fuera cobrando mayor difusión en los medios.

De igual forma, el conflicto chiapaneco, en esos primeros días de 1994, dominó en los medios por su espectacularidad y rapidez; se trató de una guerra que se libró más en los diversos medios de comunicación que en la propia selva¹⁷.

El periodista Raúl Trejo Delarbre, ¹⁸ señala que en el caso Chiapas, los medios cumplieron un papel de propagación del problema y en algunos momentos de amplificación distorsionada. Asimismo, destaca que en sociedades como la nuestra, los diversos medios se están convirtiendo en los nuevos espacios, privilegiados e importantísimos, del quehacer político.

En el siguiente inciso se reseñará el contexto en el cual se registró el levantamiento armado en Chiapas para después entrar en el punto principal de esta investigación: la expulsión de extranjeros de Chiapas en abril de 1998.

ldem.

¹⁷ Raúl Trejo Delarbre, Chiapas. La Comunicación Enmascarada. Los Medios y el Pasamontañas: Diana, 1994, p. 15

1.2 EL CONFLICTO EN CHIAPAS.

En 1993, el Presidente Carlos Salinas de Gortari logra concretar la firma del Tratado de Libre Comercio (TLC) con EUA y Canadá, con el cual, México estaría al nivel de los países de Primer Mundo.

Sin embargo, en la madrugada del 1º de enero de 1994, fecha en que entró en vigor el TLC, el país despertó con la información que un grupo de indígenas, agrupados en el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) incursiona en cuatro municipios chiapanecos: San Cristóbal de las Casas, Las Margaritas, Ocosingo y Las Cañadas.

Durante dos días se registran batallas entre los indígenas "alzados" y elementos del Ejército Mexicano en Ocosingo y Las Margaritas, por lo que el 2 de enero se divulga La Primera Declaración de la Selva Lacandona, en el cual le declaran la guerra al gobierno de Carlos Salinas de Gortari y anuncian su lucha por la democracia, libertad y justicia para todos los mexicanos.

Posteriormente, el 3 de enero, los zapatistas toman como prisionero de guerra al ex gobernador de Chiapas, el general Absalón Castellanos Domínguez; mientras, se vivieron diez días de combates dejando un número indeterminado de muertos. Activistas de derechos humanos denuncian que muchos zapatistas presos son asesinados.

En las zonas de combate es prohibido el acceso a la prensa, la cual acude a Chiapas luego de enterarse del levantamiento armado de indígenas para tratar de captar las primeras informaciones sobre este acontecimiento.

El escritor Carlos Monsiváis¹⁹ relata que los medios de comunicación nacionales e internacionales propagan la noticia: en el país a punto de entrar al Primer Mundo, según su Presidente, viven millones en condiciones infrahumanas, trastocando así la definición canónica de México. Indica que el país parecía haber sepultado su

¹⁹Carlos Monsivais, 1994: la Rebelión hace acto de presencia: en revista Proceso, Edición Especial, 1999, p.14

poderosa raíz indígena y los zapatistas la reintroducen en la dimensión política y moral de las etnias.

Destaca que de este modo surge un concepto internacional: Chiapas, el cual es definido como sinónimo de miseria, la militarización regional, las matanzas monstruosas, la impudicia de las fuerzas de seguridad, el caciquismo, el hostigamiento a la gente de izquierda, la ilegalidad permanente, la desnutrición, las condiciones de insalubridad, sobre todo, el poderío del racismo. En 1994, agrega, se inicia el genuino debate, no sectorial o de partido, sino nacional e internacional sobre el problema indígena.

El 6 de enero de ese mismo año, el Presidente Carlos Salinas de Gortari, en cadena nacional, transmite a través de los medios de comunicación su versión del problema, negando que se trate de un alzamiento indígena y ofrece perdón a quienes depongan las armas.

En respuesta, el EZLN plantea como condiciones para establecer el diálogo con el Gobierno Federal: reconocimiento como fuerza beligerante, cese al fuego de ambas partes, retiro de las tropas federales de Chiapas, cese al bombardeo indiscriminado y formar una comisión nacional de intermediación, para lo cual propone a la guatemalteca Rigoberta Menchú (Premio Nobel de la Paz), al periodista Julio Scherer y al obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García.

El 9 de enero, el Ejército Mexicano impide el paso a una caravana ciudadana por la paz, la cual buscaba romper el cerco militar y forzar una tregua entre las partes.

Un día después, Jorge Carpizo McGregor sustituye a José Patrocinio González Garrido en la Secretaría de Gobernación y Manuel Camacho Solís, entonces Secretario de Relaciones Exteriores y ex regente de la Ciudad de México, es nombrado Comisionado para la Paz y la Reconciliación.

El 12 de enero, el Presidente Salinas de Gortari ordena el cese unilateral del fuego y anuncia su intención de buscar una solución negociada con los rebeldes. Manuel Camacho Solís llega a San Cristóbal de las Casas, mientras que cientos de personas realizan una marcha en el Zócalo de la Ciudad de México para exigir

al Gobierno el cese de la acción militar contra el EZLN y la salida política al conflicto. En ese momento, cobran impulso las Organizaciones No Gubernamentales y los candidatos presidenciales de todos los partidos políticos admiten las causas profundas de la sublevación.

Monsiváis considera que en ese año surge también la opinión pública o la movilización de voces y tendencias, las cuales manifiestan su petición de no "aplastar" a los rebeldes. Además, destaca, los medios masivos de comunicación, en el papel de la sociedad entera, dialogan con el dirigente del EZLN, "Subcomandante Marcos". 70

En la población de Guadalupe Tepeyac, en la Selva Lacandona, los zapatistas liberan al ex gobernador Absalón Castellanos (16 de enero), luego de haberlo retenido 45 días. El "Mayor Moisés" entregó al secuestrado a la Cruz Roja Internacional y ésta al Comisionado para la Paz, Manuel Camacho, lo cual constituye el comienzo de las negociaciones de pacificación.

Al acto acuden cerca de 300 periodistas de todo el mundo, quienes se trasladaron a esa población en 40 microbuses, cuando entre la selva aparece un comando zapatista junto con el general Castellanos, a quien liberan sano y salvo, tras la firma de un documento de entrega oficial.²¹

Más tarde, el 21 de febrero llegan a San Cristóbal de las Casas los 19 delegados para participar en las Jornadas por la Paz y la Reconciliación, para lo cual se instalan cinturones de seguridad: de la Cruz Roja, sociedad civil y de la policía militar, las cuales resquardarían las conversaciones.

El 21 de ese mismo mes, en la Catedral de San Cristóbal se efectúa el Diálogo de Paz entre el EZLN, encabezados por el "Subcomandante Marcos" y 20 "Comandantes", así como con miembros del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI), y el Comisionado para la Paz, Manuel Camacho, además del Mediador para la Paz, el obispo Samuel Ruiz.

²¹ Salvador Согто, Las transas del General: en revista Proceso: Edición Especial, 1999, р. 23

²⁰ Carlos Monsiváis, Op Cit. p. 17

En marzo, concluyen las conversaciones de pacificación y el Gobierno Federal, a través de Camacho Solís, presenta el documento de 34 compromisos, 2 declaraciones sobre la situación nacional y 32 propuestas de solución a la problemática chiapaneca. El EZLN responde que pondrá en consulta de las comunidades indígenas y de sus bases de apoyo el documento gubernamental.

Mientras todo esto ocurre en el sureste del país, en el norte surge otro acontecimiento que desestabiliza social y políticamente al Gobierno: el 23 de marzo es asesinado en Tijuana, Baja California, el candidato presidencial del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Luis Donaldo Colosio Murrieta.

Ante esta situación, el Ejército Zapatista suspende la consulta a sus bases y se declara en alerta roja.

En mayo, se da un encuentro para buscar el reinicio del diálogo entre Manuel Camacho Solís, Samuel Ruiz y el EZLN. Miembros de la dirección del Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su candidato presidencial, Cuauhtémoc Cárdenas, se reúne con "Marcos" y con integrantes del Comité Clandestino Revolucionario Indígena (CCRI) en la comunidad de Guadalupe Tepeyac.

El 12 de junio, después de un proceso de consulta entre sus bases, el EZLN da a conocer el resultado de ésta y dice NO a las propuestas gubernamentales, aunque deciden mantener el cese al fuego, no reiniciar hostilidades y abrir un diálogo con la sociedad civil. Asimismo, emite la Segunda Declaración de la Selva Lacandona, en la cual hace un llamado a los distintos sectores de la sociedad para lograr un tránsito pacífico a la democracia y convoca a la realización de la Convención Nacional Democrática (CND).

Posteriormente, el 16 de ese mismo mes renuncia Manuel Camacho Solís como Comisionado para la Paz y el Procurador Jorge Madrazo Cuéllar lo sustituye el 23 de junio.

La Convención Nacional Democrática se lleva a cabo del 5 al 9 de agosto y concluye en el primer "Aguascalientes" construido por los zapatistas en Guadalupe Tepeyac. Al evento acuden cerca de 7 mil personas provenientes de todas las

entidades de la República Mexicana y también asisten cientos de observadores internacionales y representantes de los medios de comunicación.

El 21 de agosto se realizan elecciones federales y locales (en Chiapas), en las cuales, en medio de protestas y denuncias de fraude, el candidato del PRI a la gubernatura, Eduardo Robledo Rincón, se proclama ganador. Mientras tanto, en la Presidencia de la República resulta electo Ernesto Zedillo.

En septiembre surgieron conflictos poselectorales en la entidad y la situación militar se tensiona, por lo que el EZLN denuncia que el Gobierno prepara una salida militar al conflicto chiapaneco y el 15 de ese mes se decretan en alerta roja ante los patrullajes e incursiones aéreas.

Posteriormente, otro hecho sacude a México: el 28 de ese mismo mes es asesinado en la Ciudad de México el Secretario General del PRI, José Francisco Ruiz Massieu.

Del 8 al 12 de octubre se lleva a cabo otra reunión de la CND, donde los zapatistas denuncian provocaciones militares, la construcción de un cerco militar por parte del Ejército Mexicano y la falta de voluntad del Gobierno para encontrar una solución pacífica, motivo por el cual suspende el diálogo con las autoridades federales.

Mientras, el obispo Samuel Ruiz presenta el 13 de octubre una iniciativa para un nuevo diálogo entre las partes en conflicto y el 1 de noviembre, el Ejército Zapatista saluda con beneplácito la propuesta del prelado, así como el planteamiento de integrar la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI).

El 1º de diciembre toma posesión como Presidente de la República Ernesto Zedillo y dos días después, el "Subcomandante Marcos" le da la "bienvenida" a través del comunicado "Bienvenido a la Pesadilla".

En protesta por los resultados electorales de Chiapas, el candidato del PRD, Amado Avendaño, se autoproclama "Gobernador del Gobierno de Transición en Rebeldía", tomando posesión en forma paralela al constitucionalmente electo Eduardo Robledo. El EZLN reconoce a Amado Avendaño como gobernador de

Chiapas y considera que la elección de Robledo formaliza la ruptura del cese al fuego por parte del Gobierno Federal.

El 14 de diciembre, diputados federales de varios partidos políticos establecen la Comisión para el Diálogo y la Mediación por la Paz. El 19 de ese mismo mes, el EZLN rompe el cerco militar sin hacer ningún disparo, al tiempo que lanzan una ofensiva política: aparecen "repentinamente" en 38 nuevos municipios en los Altos de Chiapas, situados fuera de la zona original de conflicto y declarados "territorios rebeldes".

En la última semana de ese mes, México vive una crisis financiera, ya que el peso registró una devaluación de 40%, lo cual estuvo seguido de una recesión económica marcada por la desaparición de miles de empresas y un millón de empleos. El Fondo Monetario Internacional, Estados Unidos de América y algunos otros países deciden rescatar a México en 1995 mediante préstamos que suman un total de 50 mil millones de dólares, garantizados con recursos petroleros.

Sin embargo, continúa la incertidumbre política y se profundiza la disparidad entre el norte y el sur del país, entorpeciendo el proceso de pacificación en Chiapas. Por su parte, el Secretario de Hacienda, Jaime Serra Puche, antes de renunciar al cargo (diciembre de 1994) le atribuye al EZLN la inestabilidad financiera que se registra en el país.

Durante 1995 y 1996, la situación continúa empantanada, las negociaciones de paz no se restablecen. Podría decirse que el hecho más trascendental durante este tiempo es la identificación del "Subcomandante Marcos" como Rafael Sebastián Guillén Vicente, de origen tamaulipeco, profesor en la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, y militante de las Fuerzas de Liberación Nacional.

En 1997, "la ausencia de salidas para el conflicto y la 'Operación Desgaste', instrumentada por el gobierno estatal de Julio César Ruiz Ferro, del Presidente Ernesto Zedillo y del Secretario de Gobernación, Emilio Chuayffet, auspician aún

más el cerco militar, la cual es complementada con la campaña de linchamiento contra 'Marcos' y el EZLN".²²

En septiembre, 1,111 zapatistas, de las bases de apoyo, llegan a la Ciudad de México y la recepción es extraordinaria, lo cual constituye una de las más numerosas de los últimos años, ya que el Zócalo capitalino se colma varias veces, influida al mismo tiempo por el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas en el Gobierno del DF. En la edición especial de la revista *Proceso*²³ se dice que aquellos que creían desgastado el apoyo de la sociedad civil hacia los rebeldes zapatistas, la decepción que se llevan es mayúscula.

Más tarde, ocurre otro hecho que dio vuelta al mundo: en el paraje de Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, 45 personas (9 hombres y el resto mujeres y niños) fueron asesinadas en un tiroteo que empieza a las 10:00 de la mañana y termina a las 5:00 de la tarde, sin que las autoridades gubernamentales intervipieran en el asunto.

A principios de 1998, el Secretario de Gobernación, Emilio Chauyffet, y el gobernador chiapaneco Julio César Ruiz Ferro son relevados de sus cargos (3 y 7 de enero de 1995) y sustituidos por Francisco Labastida Ochoa y Roberto Albores Guillén, respectivamente. Es en esta nueva administración "cuando se incrementan las acciones para tratar de acabar con el EZLN, y por otro lado, expulsar a extranjeros indeseables que, de acuerdo con la visión gubernamental, estaban atentando contra la soberanía nacional al apoyar a los zapatistas".²⁴

En el siguiente apartado se hablará sobre la presencia y expulsión de extranjeros de Chiapas, al ser considerados por el Gobierno Federal como factores de inestabilidad en esa entidad. Asimismo, se detallarán las diversas reacciones que se generan en la comunidad nacional e internacional.

24 Idem.

^{22 1997:} Los zapatistas en el Zócalo y Acteal, en revista Proceso, Edición Especial, 1999, p. 73-75

²³ Revista Proceso, Edición Especial, enero de 1999, 89 pp.



APARTADO 2

PRESENCIA Y EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS EN CHIAPAS

2.1 ANTECEDENTES.

Luego del levantamiento armado del 1º de enero, diversos sectores de la sociedad chiapaneca denuncian que en la entidad hay personas de nacionalidad extranjera que están influyendo en el movimiento rebelde indígena. Sin embargo, las autoridades gubernamentales argumentan que no tienen las pruebas fehacientes para responder al respecto.

El embajador de México en Estados Unidos, Jesús Reyes Heroles, reconoció que el gobierno mexicano había ignorado la creciente presencia de ciudadanos de otros países en Chiapas durante el tiempo en que han estado estancadas las negociaciones de paz.

El diplomático afirmó: "Lamentablemente durante más de tres años la situación llegó a estancarse cuando todos estaban intentando entender qué era lo que podía ocurrir, sin lograr mucho. Al transcurrir el tiempo, otras cosas estaban pasando, y entre ésas estaba especialmente la presencia de extranjeros sin supervisión de su calidad migratoria".²⁵

De acuerdo con información proporcionada por el INM, desde el 1º de enero de 1994, el Gobierno Federal ha expulsado a más de 350 extranjeros en Chiapas por

²⁵ Jim Cason y David Brooks, "Se desestimó la creciente presencia extranjera en Chiapas", en La Jornada, 16 de abril de 1998, p. 8

haber realizado actividades no autorizadas y relacionadas con el conflicto en esa entidad.²⁶

En la mañana del 23 de junio de 1995, la Secretaría de Gobernación concretó la expulsión y traslado a sus países de origen a tres sacerdotes detenidos dos días antes en Chiapas: Rodolfo Izal Elorz, de España; Jorge Alberto Barón Gultein, de Argentina; y Loren Riebe Star, de EUA.

La Secretaría de Gobernación informó que dicha determinación se debió a que desarrollaban acciones de "proselitismo en una clara e intensa participación en asuntos de política nacional" y rechazó que dicha acción signifique el endurecimiento del gobierno mexicano hacia la Iglesia Católica, la Arquidiócesis de San Cristóbal o hacia el obispo Samuel Ruiz²⁷.

De acuerdo con la dependencia, se desconoce si el nombre de los prelados aparece en un listado de inteligencia militar como presuntos integrantes del EZLN y aclara que la expulsión contribuye a establecer el ambiente de orden, estabilidad y concordia necesaria para encontrar una solución al conflicto armado en Chiapas.

En conferencia de prensa, el Subsecretario de Gobierno, Arturo Núñez Jiménez, y el Director del INM, Fernando Solís Cámara²⁸, precisaron que los ilícitos cometidos por los sacerdotes fueron: incitar a la invasión de predios, amenazar a los chiapanecos que no participaran en dichas acciones, vender protección a los propietarios de predios para evitar la invasión y proselitismo político.

Agregaron que la determinación se produjo luego de confirmarse las 16 denuncias hechas por lugareños durante las últimas semanas, en el sentido de que las actividades de los sacerdotes generaban un clima de profundización y radicalización de las diferencias entre las comunidades chiapanecas.

28 Idem.

²⁶ Maria Elena Medina, "En cinco años 350 extranjeros expulsados", en Reforma, 3 de enero de 1999, p.6

²⁷ Néstor Martínez, "No hay endurecimiento del gobierno con la Iglesia católica: Gobernación", en La Jornada, 24 de junio de 1995, p.3

En ese sentido, las reacciones en contra de dicha acción no se hicieron esperar ya que frailes dominicos enviaron cartas al Presidente Ernesto Zedillo para expresarle que el "acto de autoritarismo" desacredita la voluntad del gobierno mexicano de favorecer la distensión en Chiapas.

La Diócesis de San Cristóbal solicita el cese de la calumnia, hostigamiento y difamación en su contra, mientras que organizaciones sociales como la Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC) consideró que la expulsión constituía una provocación contra la Comisión Nacional de Intermediación, presidida por el obispo Samuel Ruiz²⁹.

Posteriormente, el 21 de septiembre de ese mismo mes, el vicario de la Diócesis de San Cristóbal, Gonzalo Ituarte, denunció que la Secretaría de Gobernación estudiaba la posible expulsión de dos sacerdotes y tres monjas extranjeros que laboran en esa misma Diócesis, acusándolos de "dedicarse a actividades no autorizadas por la leyi³⁰.

El prelado manifestó que la Diócesis no estaba de acuerdo con las acusaciones hechas contra los clérigos, ya que sólo se dedican a los servicios religiosos, por lo que se pediría a las autoridades, a través de abogados, reconsiderar su posición.

Explicó que de concretarse tal acción gubernamental, el número de religiosos extranjeros de esa diócesis se elevaría a 12, pues el 23 de junio pasado fueron deportados tres, además otros cuatro salieron de México y no se les permitirá reingresar al país.

Es importante destacar que el obispo Samuel Ruiz es cuestionado en torno a sus actividades en el extranjero, ya que se le considera como propiciador de la internacionalización del conflicto chiapaneco al invitar a organizaciones no

 ^{29 &}quot;SG: los curas hacían proselitismo radical", en La Jornada, 24 de junio de 1995, primera plana.
 30 Elio Henríquez, "Gobernación estudia expulsar a 5 religiosos extranjeros", en La Jornada, 22 de septiembre de 1995, p. 18

gubernamentales de otras naciones a confirmar las denuncias de violación de los derechos humanos que padecen los indígenas, así como la creciente militarización de la entidad con el fin de cercar al EZLN.

Asimismo, el Ejército Zapatista cuenta con el apoyo de organizaciones internacionales en diversos países de Europa, principalmente, que han tratado de presionar el gobierno mexicano en encontrar una solución pacífica al problema.

Dichas organizaciones "promocionaban" entre la comunidad extranjera, a través de Internet, "viajes turísticos" a la zona de conflicto chiapaneco con el fin de conocer más de cerca la situación y calidad de vida de los indígenas.

Cabría señalar que el pasado 13 de julio de 1999, legisladores irlandeses que acudieron al Congreso de la Unión, exigieron a sus homólogos mexicanos una explicación e lo que ha hecho México en cuanto a la solución del conflicto en Chiapas, ya que en su país sólo se conocen las versiones del "Subcomandante Marcos" y del Obispo Samuel Ruiz.

Ante dicha petición, los legisladores mexicanos externaron su indignación y lamentaron que el líder zapatista esté logrando su "nefasto" objetivo: desprestigiar a México ante el extranjero a través de Internet.³¹

En ese sentido, el periodista Raúl Trejo Delarbre, ³²indicó que los dirigentes del EZLN tuvieron especial cuidado en propagar sus exigencias y su existencia misma a través de los medios de comunicación mexicanos y también del extranjero. Asimismo, agregó, demostraron tener y saber usar equipos de radio comunicación nada atrasados tecnológicamente.

³¹ Información difundida en el noticiario "Formato 21" el 13 de julio de 1999 por la reportera Rosario González.

³² Raul Trejo Delarbre, Op. Cit., 383pp.

Por su parte, el "Marcos" optó por un arma muy particular: sus comunicados que ha hecho llegar por medio de Internet a todos los rincones del mundo para plantear sus proyectos y su convocatoria para luchar contra el neoliberalismo y rescatar a la humanidad.³³

El Gobierno mexicano aplicó el Artículo 33 Constitucional para la expulsión de Chiapas de 55 extranjeros de distintas nacionalidades, por lo que organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, nacionales e internacionales, denuncian la instrumentación de una campaña xenófoba. Mientras, las autoridades argumentan que solamente aplican la ley.³⁴

Al mismo tiempo, en Chiapas, a partir del 1º de enero de 1994, varias comunidades indígenas se constituyeron en por lo menos 38 municipios rebeldes o "autónomos" al gobierno estatal, debido a la constante "militarización" y al acoso de las tropas del Ejército en las comunidades con influencia zapatista³⁵.

En la conformación de dichos municipios, se consideró que observadores extranjeros tienen injerencia o influencia en ello, pues desde 1995, dichos visitantes acudieron, a través de ONG extranjeras defensoras de derechos humanos, a la entidad para ver de cerca la situación de los indígenas.

En este último punto cabe destacar brevemente qué son las ONG y cuál es su función.

De acuerdo a la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH),³⁶ el término Organismo No Gubernamental surgió en el seno de las Naciones Unidas para dar cabida, en términos de consultoría, a la participación de la sociedad civil organizada.

³³ Información difundida por la agencia AFP el 30 de diciembre de 1998.

³⁴ Maria Elena Medina, Op. Cit.

³³ Antonio Jáquez, "Los Consejos tienen demandas comunes, las decisiones se toman por consenso, imparten justicia rápida, hay pluralidad y ya nadie nos engaña", en revista *Proceso*, 18 de enero de 1998, pp. 6-11
³⁶ Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Directorio de Organismos de Derechos Humanos*, Dirección de Publicaciones de la CNDH, México. 1996, 148 pp.

Al respecto, el Poder Ejecutivo mexicano cita: "Otra gran transformación ha sido la aparición, en México y en el mundo, de Organizaciones No Gubernamentales, muchas de ellas de membresía multinacional. Estas organizaciones son producto de una nueva conciencia de la capacidad de la sociedad para participar e influir en los asuntos públicos, que a la vez fortalecen. Algunas de ellas tienen objetivos que coinciden con nuestro proyecto nacional, pero otras tienen iniciativas ajenas a nuestra naturaleza, idiosincracia y ambiciones. En todo caso, debe quedar claro que la política exterior y de seguridad nacional son atribuciones exclusivas del Estado mexicano". ³⁷

En México, explica la CNDH, las organizaciones filantrópicas han existido desde hace mucho tiempo, pero la connotación de ONG surgió en los años 50 y 60, principalmente a través de las asociaciones civiles que trabajaban en proyectos cooperativos de organización y educación, pero después evolucionaron en procesos de promoción popular.

Destaca que fue hasta mediados de los años 70 cuando surgieron en México las primeras ONG dedicadas a la protección de los Derechos Humanos, pero pasaron diez años más para que tuvieran mayor proliferación.

El articulista Luis Hemández Navarro³⁸ señala que las ONG mexicanas han lanzado un enorme desafío al Estado mexicano, pues han pasado a la ofensiva denunciando la antidemocracia, inoperancia y la "inutilidad" de la clase política gobernante.

³¹ Poder Ejecutivo Nacional, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, p. 5

¹⁸ Luis Hernández Navarro, "Notas sobre las ONG, la democracia y el desarrollo", en revista El Cotidiano, septiembre de 1995, pp 86-91

2.2 EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS EN ABRIL DE 1998.

A pesar de que el Gobierno Federal ya había expulsado de Chiapas a algunos extranjeros, la situación se torna cada vez más tensa en la entidad, ya que varias comunidades se estaban declarando como "municipios autónomos", desconociendo a los legalmente constituidos.

En dichos lugares se comenta sobre la presencia de extranjeros en la creación de dichos municipios, así como de estar *ideologizando* a los indígenas. Sin embargo, las autoridades gubernamentales dicen no tener las pruebas para poder proceder al respecto.

El 22 de febrero de 1998 es presentado en TV Azteca un reportaje sobre la presencia de extranjeros en dichas comunidades indígenas, para lo cual la periodista Dolores de la Vega³⁹ realiza una visita en helicóptero a la comunidad "La Realidad" para constatar dicha situación.

La periodista reportó que en el lugar había por lo menos 150 personas de nacionalidad extranjera, armados con metralletas y equipados con aparatos de radiocomunicación. En las imágenes se puede apreciar que la población reacciona temerosa ante la extraña visita, pues creen que se trata de un nuevo patrullaje militar, los cuales se habían intensificado cada vez más.

Este reportaje generó mucha polémica entre analistas políticos, sectores sociales de Chiapas, en la prensa, así como en medios de comunicación electrónicos, ya que consideraron este trabajo periodístico como tendencioso.

En ese sentido, Juan Bañuelos y Oscar Oliva⁴⁰, miembros de la CONAI, en un artículo publicado en *La Jornada*, consideran que en el reportaje de Dolores de la Vega se orquesta, de manera deliberada, un linchamiento acorde con la política

Dolores de La Vega. Reportaje difundido en el programa "Hablemos Claro" el 22 de febrero de 1998.
 Juan Bañuelos y Oscar Oliva, "Los amigos y la guerra", en La Jornada, 28 de febrero de 1998, p. 1,7

gubernamental en contra de los observadores extranjeros de los derechos humanos en Chiapas, así como también contra los indígenas de ese estado, del EZLN y de los integrantes de la CONAI, sobre todo de Samuel Ruiz.

Más tarde, un hecho que causó revuelo entre la opinión pública nacional e internacional fue la expulsión de sacerdote francés Michel Henri Jean Chanteau hacia París (26 de febrero de 1998), acusado de realizar actividades políticas en territorio mexicano.

A través de un comunicado, la Secretaría de Gobernación señaló que el INM constató que el prelado había desarrollado actividades políticas en esa entidad, y así lo declaró el mismo sacerdote en su declaración ministerial.

De igual forma, la dependencia detalló que nunca se le había otorgado permiso para desarrollarse como ministro de culto en la parroquia de Chenalhó, por lo cual las autoridades determinaron que Chanteau violó la Ley General de Población y se procedió a su deportación al aplicársele el Artículo 33 Constitucional⁴¹, el cual faculta al Ejecutivo para expulsar a toda aquella persona de nacionalidad extranjera que haya intervenido en asuntos políticos internos.

Por su parte, la Diócesis de San Cristóbal explicó que se enteró de la desaparición y destino del sacerdote hasta las 21:00 horas del 25 de febrero, a pesar de que solicitó la información respectiva al INM y a otras instancias de gobierno, las cuales se negaron a proporcionarla, 42 por lo que presentó su enérgica protesta por la nueva agresión contra la Diócesis.

⁴¹ Artículo 33.- Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el capítulo I, título primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente. Los extranjeros no podrán, de ninguna manera, inmiscuirse en los asuntos políticos del país. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: MeGraw Hill, p.42, 1998.

⁴² Elio Henriquez, "Expulsó el INM al párroco francés Michel Chanteau", en La Jornada, 27 de febrero de 1998, p. 5

En un comunicado emitido la noche del 26 de febrero, la Diócesis expresó su preocupación por "la campaña desatada en los medios de comunicación y alentada por el gobierno federal y el de Chiapas⁴³.

Explicó que el sacerdote francés, de 67 años de edad y 32 de desempeñarse como párroco en Chenalhó, formaba parte de un grupo de 12 religiosos extranjeros que trabajan en el distrito religioso de San Cristóbal, por lo que desde 1995 han mantenido contacto con el INM y la Dirección de Asuntos Religiosos con la finalidad de obtener respuesta a su solicitud de refrendo de la calidad migratoria, pero que hasta esa fecha no habían recibido respuesta alguna.

En el editorial de *La Jornada* (28 de febrero de 1998) se consideró que la expulsión del sacerdote francés podría revelar la existencia de una actitud de endurecimiento del Gobierno Federal ante la presencia en Chiapas de extranjeros que realizan actividades humanitarias, pastorales o asistenciales.

Asimismo, se destacó que, a pesar de que las autoridades fundamentaran la deportación, ésta se realizó en forma paralela a una campaña en los medios masivos de comunicación en contra de aquellas personas de nacionalidad extranjera que realizan la labor de observadores o de vigilancia de los derechos humanos en las comunidades indígenas de Chiapas. Con esto, agrega, antes que contribuir a la distensión y a la generación de un clima propicio para el reinicio del diálogo de paz, sólo entorpece los esfuerzos en favor de la pacificación e introduce nuevos elementos de tensión y temor en esas comunidades.

Al respecto, la Comisión Civil Internacional de Observación de los Derechos Humanos afirmó que el problema indígena trasciende al estado de Chiapas, por lo que tomará en cuenta la solicitud del Congreso Nacional Indígena de extender su misión a otras entidades de la República Mexicana. Resaltó que durante la visita realizada por parte de integrantes de esta Comisión Internacional a la entidad, se

⁴³ Idem.

percataron de la problemática indígena en varias zonas del territorio nacional debido a la militarización y a las condiciones de pobreza.

Por otro lado, retomando el asunto de la creación de los "municipios autónomos", el 11 de abril del año pasado, cerca de 900 elementos del Ejército Mexicano, de la Policía Judicial Federal, de Seguridad Pública de Chiapas y de autoridades del INM, llevaron a cabo el desalojo del autodenominado "municipio autónomo Ricardo Flores Magón", en la comunidad de Taniperlas, municipio de Ocosingo⁴⁴.

El operativo se realizó durante la madrugada y en el lugar se detuvieron a un total de 21 personas, entre las cuales había doce extranjeros, a quienes las autoridades trasladaron de inmediato hacia Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, con el fin de investigar las actividades que realizaban en dicho lugar y determinar su situación legal en el país.

En este hecho, las autoridades gubernamentales procedieron con rapidez y al día siguiente de la detención (12 de abril de 1998), el Director General de Gobierno de la SG, Sergio Orozco Aceves⁴⁵, en conferencia de prensa, anuncia que las doce personas detenidas, originarios de Estados Unidos, España, Canadá, Bélgica y Alemania, violaron las leyes mexicanas al pretender crear un "municipio autónomo" y desconocer a las legalmente establecidas.

De igual forma, el funcionario señaló que estas personas son acusadas de ejercer actos de autoridad, junto con ciudadanos mexicanos, cuando no están facultados para hacerlo.

Por tal motivo, la dependencia resuelve la expulsión de territorio mexicano de los 12 extranjeros hacia sus países de origen con fundamento en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal⁴⁶ y de ahí proceder a aplicar nuevamente el Artículo 33 Constitucional.

⁴⁴ Elio Henriquez y Juan Balboa, "Desalojan nuevo municipio autónomo; 9 indigenas y 12 extranjeros detenidos", en La Jornada, 12 de abril de 1998, p. 3

⁴⁵ David Aponte, "Expulsión inmediata del país a los 12 extranjeros detenidos en Taniperlas", en *La Jornada*, 13 de abril de 1998, p. 3

⁴⁶ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, Art. 27, fracc. VI, op. cit.

Ese mismo día, poco antes del anuncio de la SG, los detenidos serían trasladados hacia la Ciudad de México para de ahí ser deportados a sus respectivos países. Elementos de Seguridad Pública Estatal custodiaban al grupo de extranjeros que fueron llevados al aeropuerto a bordo de una camioneta, mientras que la prensa se conglomeró para presenciar el traslado, aun cuando no tenía acceso a dicho lugar.

Sin embargo, la corresponsal de la agencia informativa Associated Press (AP), Oriana Elicabe, logra captar con su cámara fotográfica algunas imágenes del traslado; algunos elementos de la policía chiapaneca se percatan de esto y tratan de quitarle su cámara, al mismo tiempo que la agreden verbal y físicamente⁴⁷.

Otro corresponsal, Pascual Gorriz, de la *Agencia France Press* (AFP), trata de ayudar a su compañera y es agredido también por la policía, despojándolo de su cámara fotográfica⁴⁸.

Ambos reporteros anunciaron que los directores de sus respectivas agencias informativas en México analizan la posibilidad de poner una demanda penal contra los policías, y una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), pues la agresión "no sólo es un ataque a la libertad de expresión, sino un atentado grave contra los derechos humanos" 49:

Este hecho provoca indignación entre los periodistas presentes y a partir de ahí se desata un *boom* de información a nivel nacional e internacional sobre el incidente. Los corresponsales agredidos denunciaron ante diversos medios de comunicación los hechos, al mismo tiempo que la expulsión de los doce extranjeros cobró mayor fuerza en México como en el extranjero y las reacciones por ambos acontecimientos no se hicieron esperar.

Mientras, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez solicitó a la CNDH investigar por qué las autoridades de Chiapas detuvieron a las 22 personas

⁴⁷ Elio Henriquez, "Los 12 extranjeros, sacados por la fuerza de San Cristóbal", en La Jornada, 13 de abril de 1998, p. 6

⁴⁸ Idem.

en Ocosingo, entre ellos defensores de derechos humanos y algunos observadores internacionales.

Asimismo, presentó en el Reclusorio Oriente del DF, en nombre de 13 extranjeros, un recurso de amparo para que se indaguen las causas por las que las autoridades incurrieron en los delitos de incomunicación y realizaron "un ataque a su libertad fuera de procedimiento judicial", tormentos físicos y psicológicos, así como la deportación y expulsión⁵⁰.

De esta forma, las dos informaciones fueron magnificadas en los medios de comunicación electrónicos principalmente, debido a la inmediatez y a la cobertura que llegan a alcanzar, ambas noticias dieron vuelta al mundo nuevamente, poniendo a México en la "mira" de organizaciones no gubernamentales de derechos humanos, representantes gubernamentales, diplomáticos, entre otros, respecto al trato a los extranjeros, sobre todo cuando se estaba negociando la firma de un Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea.

A continuación, en el siguiente apartado se expondrán las diversas reacciones y posturas difundidas en los medios de comunicación electrónicos, a través de la realización de un monitoreo de los diversos noticiarios de radio y televisión, así como agencias cablegráficas con el fin de dar un panorama de la magnitud que tomó la expulsión de los doce extranjeros en Chiapas en el ámbito nacional e internacional.

⁵⁰ Alma E. Muñoz, "Piden investigar la detención de 22 personas en Taniperlas", en La Jornada, 13 de abril de 1988, p. 8



APARTADO 3

POSTURAS A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS.

Las diversas posturas y reacciones se obtuvieron a través del monitoreo de los principales noticiarios de radio y televisión del 11 al 16 de abril de 1998 con el objeto de conocer aspectos como: el espacio que ocuparon los diversos actores en los medios de comunicación, la tendencia de la opinión y las probables consecuencias de las medidas adoptadas por el gobierno mexicano.

Los noticiarios monitoreados pertenecen a las siguientes corporaciones: Radio Red, Radio Centro, Radio Fórmula, MVS y Sistema Radiópolis; de televisión: TV Azteca y Televisa; así como la agencia Notimex. Los criterios para la selección de dichos informativos fueron por su cobertura a nivel nacional.

En cuanto a los de onda corta son: Radio Exterior de España, Radio Francia y BBC de Londres; respecto a las agencias internacionales se revisaron AFP, AP, Reuters, EFE, UPI y ANSA.

Cabe destacar que durante esa semana de monitoreo, algunos de los principales actores en el conflicto chiapaneco, como el obispo Samuel Ruiz, el EZLN, etc., no figuran en este trabajo, lo cual se debe a que no hicieron algún pronunciamiento al respecto durante esa fecha.

Los actores que externaron su punto de vista en los medios fueron clasificados de la siguiente manera: nacionales e internacionales. Entre los nacionales, se hizo otra subdivisión en Gobierno Federal, partidos políticos, sector empresarial, Iglesias, otros actores civiles. En los internacionales se encontrará la opinión de representantes gubernamentales de Europa y EUA, miembros de ONG, emisoras

radiofónicas y éstas a su vez, dieron a conocer las noticias principales en la prensa de sus países.

3.1 ACTORES NACIONALES E INTERNACIONALES.

3.1.1 Gobierno Federal.

En los principales noticiarios de radio y televisión se difundieron ampliamente los detalles de la expulsión de los once extranjeros y la conferencia de prensa ofrecida por las autoridades de la SG al respecto, así como las opiniones de funcionarios gubernamentales apoyando tal acción.

Se difundieron entrevistas con Sergio Orozco Aceves, Director General de Gobierno de la SG, quien afirmó que la expulsión de los doce extranjeros se debió a su participación en asuntos internos de México y se les "sentenció" con no poder visitar jamás el país. Destacó que las autoridades diplomáticas quedaron satisfechas con la explicación que el gobierno mexicano dio sobre la deportación y no manifestaron ninguna inconformidad, ya que las evidencias mostradas no dejaron duda alguna.

De igual forma, en diversas entrevistas, Alejandro Carrillo Castro, Comisionado del INM, aseguró que la expulsión se realizó con total apego a la Ley y las versiones contrarias a ello, sólo tienen el propósito de tratar de defenderlos. Indicó que estas personas sí tuvieron contacto con su Cónsul respectivo y se les explicó cuáles eran los cargos en su contra.

Carrillo Castro comentó que las protestas de inconformidad de los expulsados son reflejo de la exageración en una propaganda ideológica orientada a afectar la imagen del país en el exterior y presionar para que no se concreten las negociaciones comerciales entre México y la Unión Europea.

El 16 de abril de 1998, la Secretaría de Gobernación desconoció un documento dado a conocer días previos ("Trabajo de Investigación, Análisis y Prospectiva",

elaborado por Juan Carlos Palacios Mondragón, a quien se le identificaba como supuesto funcionario de la SG), en el cual se presentaba una lista de extranjeros que presuntamente son investigados. En un comunicado, la dependencia aclaró que no reconoce tal documento y que el autor de ese escrito no trabajaba en la institución.

Asimismo, se resaltaron declaraciones de Fernando Solís Cámara, Subsecretario de Asuntos Migratorios de la SG, quien, en entrevista vía telefónica para el noticiario televisivo "Hechos", dijo que los extranjeros presentaron un amparo en contra de la deportación, pero no procedió porque se determinaba como responsables de lo ocurrido al titular del INM, al delegado de Migración en el Aeropuerto de la Ciudad de México o al director de Inspección, siendo que la única autoridad responsable es el Director General de Gobierno de la SG, ya que de acuerdo con el reglamento interno de la dependencia, éste es quien aplica el Artículo 33 constitucional.

Posteriormente, trascendió en los medios de comunicación que el 14 de abril, agentes del INM, apoyados por elementos de la Policía Judicial Federal (PJF) y de Seguridad Pública de Chiapas, detuvieron a tres extranjeros de nacionalidad noruega en la comunidad de San Miguel Chiptic, municipio de Altamirano, quienes responden a los nombres de Lauritzen Espen, Nora Langeland y Langeland Kaja, además, Vibeken Norian, de la misma nacionalidad, quien se dio a la fuga.

En un boletín de prensa, la Coordinación de Comunicación Social del gobierno chiapaneco precisó que la detención de los extranjeros se debió a su presunta participación en un bloqueo de carretera junto con treinta campesinos.

Ante esto, la SG instaló el 15 de abril, en Tuxtla Gutiérrez, una Coordinación de Comunicación Social para atender a corresponsales extranjeros, diplomáticos y miembros de Organizaciones no Gubernamentales que visiten la entidad. De

acuerdo con fuentes oficiales entrevistadas por la agencia informativa "Notimex", la nueva oficina estaría a cargo del entonces delegado del INM, Luis Morones.

Asimismo, el 16 de abril, el INM emplazó a los estadounidenses Raymund William Strebler y Honnold Samuel Robert a abandonar el territorio mexicano en un plazo de 18 días por realizar actividades de apoyo al EZLN.

Por otra parte, los medios difundieron ampliamente las declaraciones del Presidente Ernesto Zedillo durante su gira de trabajo por Venezuela realizada por esas mismas fechas, donde refrendó las acciones de expulsión y afirmó que México profesa un nacionalismo que lo obliga a defender invariablemente su independencia, su integridad territorial y la supremacía de las leyes.

En alusión directa al conflicto chiapaneco, el Primer Mandatario puntualizó que ese nacionalismo le otorga a México la exclusividad de determinar su forma de gobierno, su vida política interior y la solución de las divergencias.

Al respecto, los informativos resaltaron que la Secretaria de Relaciones Exteriores (SRE), Rosario Green, al responder una nota diplomática de EUA, aseveró que "todo extranjero que violente las leyes mexicanas y atente contra las instituciones será expulsado de México". Precisó que el gobierno norteamericano es el único que solicitó informes de sus conciudadanos deportados. Destacó que México es una nación que da asilo y refugio a extranjeros, pero no para que constituyan gobiernos paralelos en territorio nacional.

Por su parte, Oscar Espinosa Villarreal, titular de la Secretaría de Turismo (SECTUR), en conferencia de prensa, difundida en los diversos noticiarios, aseguró que México no se verá afectado en materia turística por la expulsión de algunos extranjeros que violaron la ley, porque su deportación se hizo conforme a derecho.

Lamentó que algunos ilícitos se magnifiquen en el exterior y los competidores turísticos aprovechen la mala circunstancia para publicitarla, por lo cual la dependencia mejorará los servicios y la hospitalidad hacia los turistas.

3.1.2 Partidos políticos.

Los noticiarios de radio y televisión resaltaron que Andrés Manuel López Obrador, líder nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), calificó de patriotismo "ramplón e hipócrita" la expulsión de los doce extranjeros e indicó que su partido reprobaba dicha acción.

Sostuvo que el gobierno aplica una política de xenofobia en contra de extranjeros que apoyan los derechos humanos en Chiapas, mientras que recibe con buenas manos a los funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI) y a las políticas económicas y políticas de Washington. Exhortó al Presidente Zedillo a rectificar su "política de choque" y a buscar la manera de llegar a un acuerdo entre las partes en conflicto para lograr la paz en esa entidad.

Al respecto, su correligionario Porfirio Muñoz Ledo afirmó que dicha acción podría ser el pretexto para que los mexicanos sean perseguidos en otros países. Indicó que el Gobierno Federal cometió un error al expulsar a los observadores extranjeros sin aclararles en qué ilícitos incurrieron.

Por parte del Partido Acción Nacional (PAN), el senador e integrante de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA), Luis Héctor Alvarez, manifestó ante los medios de comunicación que él no observó gran diferencia entre la actitud asumida por algunos extranjeros, quienes aparentemente participaron de forma activa en la conformación de "municipios autónomos", y la asumida por Danielle Miterrand (esposa del ex presidente de Francia Francois Miterrand), quien en

alguna ocasión irrumpió, en México, en una reunión entre la delegación gubernamental, el EZLN, CONAI y COCOPA e hizo declaraciones inaceptables.

Asimismo, el líder del PAN en el Distrito Federal, Gonzalo Altamirano Dimas, aseguró que asuntos como la creación de "municipios autónomos" y la injerencia de extranjeros en asuntos políticos internos del país no son nuevos.

En contraparte, senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) consideraron necesario continuar con la expulsión de extranjeros porque han complicado la situación en territorio chiapaneco y consideraron correcta la actitud de las autoridades mexicanas en ese sentido.

El legislador priísta Oscar López Velarde, también integrante de la COCOPA, opinó que la situación que priva en el estado chiapaneco sólo demuestra la urgencia de que se legisle en materia indígena. Alertó sobre la creciente tensión en esa zona, la cual podría rebasar al propio Ejército Zapatista y al Gobierno Federal.

Por su parte, el legislador del PRI, Enrique Ku Herrera, entrevistado en el noticiario Al Momento (Radio 13), expresó que los extranjeros expulsados vinieron al país con la idea de fomentar las rebeliones, revoluciones y guerrillas. Agregó que es claro que dichas personas son las mismas que están financiando a la guerrilla zapatista y manipulando la creación de "ayuntamientos autónomos".

3.1.3 Sector Empresarial.

Los medios de comunicación electrónicos destacaron que Adán Rivera, Presidente de la Asociación Nacional de Industriales de la Transformación (ANIT), pidió aplicar el Artículo 33 Constitucional a todos los extranjeros que violenten la paz en

el país, previa investigación y bajo la supervisión de observadores internacionales para evitar repercusiones negativas y garantizar el respeto a los derechos humanos.

Mencionó que también debe aplicarse la ley a los agentes de la Agencia Antinarcóticos de EUA (DEA, por sus siglas en inglés) y miembros de la organización separatista vasca "Euskadi ta Askatasuna" (ETA) que radican en México, pues alteran la paz y la concordia de la nación.

A su vez, el líder de la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN), Jorge Marín Santillán, se pronunció a favor de la decisión tomada por el gobierno mexicano, ya que debe aplicarse la Ley a quienes la violen.

3.1.4 Iglesias.

En cuanto a este sector, trascendieron los pronunciamientos del Presidente de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM), Luis Morales Reyes, quien consideró que por el bien de México y de la paz, la aplicación objetiva del marco jurídico debe ser el único criterio que predomine en la expulsión de extranjeros. El prelado pidió evitar posturas extremas y simplemente aplicar las leyes migratorias a los extranjeros que intervengan en asuntos de política interna.

Mientras, el Obispo Coadjutor de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas, Raúl Vera López, no descartó que intereses extranjeros se encuentren de por medio alentando la prolongación del conflicto en Chiapas; sin embargo, rechazó tajantemente que dichos intereses estén manipulando a los pueblos indios de la entidad.

Por su parte, Arturo Farela Gutiérrez, Presidente de Confraternidad de Iglesias Cristianas y Evangélicas (CONFRATERNICE), señaló que hace unos días visitó esa entidad y pudo constatar que muchos extranjeros realizan actividades que no les competen. Pidió a la SG convocar a la creación de un nuevo organismo de mediación con pluralidad política y de credo que sustituya a la CONAI con el fin de terminar con las discrepancias religiosas. Rechazó que el obispo Samuel Ruiz encabece "una guerra santa" en la entidad.

3.1.5 Otros actores civiles.

La Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos, a través de un comunicado difundido en los diversos medios de comunicación, señaló que es preocupante que la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) haya brillado por su ausencia en la detención y expulsión de los doce extranjeros. Comentó que dichas expulsiones obedecen a pretextos para castigar a las personas que se oponen a las políticas gubernamentales, lo cual es una clara provocación y advertencia al EZLN y a sus bases de apoyo.

El organismo agregó que los extranjeros fueron presionados para contestar interrogatorios, lo cual refleja un claro desafío del gobierno mexicano a la resolución de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre derechos humanos, así como de la Organización de Estados Americanos (OEA), la Convención Internacional de Derechos Civiles y Políticos de la ONU y a la Constitución Política Mexicana.

Por su parte, el organismo denominado "Subcomisariado de Nueva Palestina", en el municipio de Ocosingo, Chiapas, indicó que el EZLN defiende los intereses del narcotráfico, pues se han detectado grandes cantidades de sembradíos de

mariguana en terrenos zapatistas. Advirtió que si el gobierno estatal no actúa para evitar las invasiones y persiste en la falta de atención a los indígenas, éstos podrían pedir apoyo para armarse, enfrentar a los extranjeros y al Gobierno mismo.

De igual forma, Gerardo Fernández Noroña, Presidente de la Asamblea Ciudadana de Deudores de la Banca, criticó la actitud "hipócrita" del Secretario de Gobernación, Francisco Labastida Ochoa, y del Gobierno Federal, porque "se rasgan las vestiduras" frente a los observadores internacionales de derechos humanos en Chiapas y, por el contrario, no les preocupa entregar la economía nacional al capital extranjero.

El analista político del noticiario "Detrás de la Noticia" (Sistema Radiópolis), Ricardo Alemán, indicó que la expulsión de extranjeros confirma la sospecha de que el Gobierno trata de ocultar algo, instrumentando una táctica represiva y de provocación por parte del Secretario de Gobernación, ya que no se ha ofrecido ninguna prueba respecto a que los extranjeros participaron en activismo político a favor del EZLN. Agregó que la preferencia del grupo armado, de otorgar entrevistas a cadenas extranjeras, es para garantizar la vida de su movimiento rebelde y la atención internacional del conflicto armado.

3.1.6 Reacciones Internacionales.

El Cónsul General de España en México, Ramón Gandabrias, manifestó que el gobierno de su país no tiene nada que objetar en torno a las expulsiones, ya que las autoridades mexicanas actuaron conforme a sus leyes.

Entrevistado en diversos noticiarios de radio y agencias informativas, el diplomático sostuvo que la deportación de sus cuatro connacionales no empañará

las relaciones entre ambas naciones, sin embargo, criticó los procedimientos "abruptos y violentos" de las autoridades mexicanas. Añadió que antes de partir hacia España, los cuatro expulsados le aseguraron no haber participado en actividades políticas, sino únicamente fungieron como observadores, además que luego de su detención fueron incomunicados.

Corresponsales en Madrid, España, informaron que al llegar a su país, los cuatro españoles deportados de México aseguraron ante decenas de periodistas que sólo pretendían hacer respetar los derechos indígenas en Chiapas y las autoridades mexicanas los acusaron de haber organizado a la población indígena, de impedir restablecer el orden constitucional, de agredir a elementos del Ejército y de gritar consignas en contra del gobierno mexicano.

Por otra parte, organizaciones pro zapatistas acudieron a recibir a los expulsados y anunciaron que realizarían movilizaciones a las afueras de instancias mexicanas en España, además, indicaron que pedirían al Congreso español impedir la ratificación del Acuerdo de Cooperación entre México y la Unión Europea, así como la realización de un boicot al consumo de productos mexicanos.

La corresponsal de "Formato 21" (Radio Centro), en España, Nubia Macías, dio a conocer que el Ministro del Interior desmintió las publicaciones de un periódico mexicano, en donde se vincula con ETA a dos de los cuatro españoles expulsados (Julen Cobos Herrasti y Ana María Pilar López), y afirmó que "si tuvieran alguna relación con ETA los hubiéramos detenido al momento de su llegada a España".

Por otra parte, el portavoz del Departamento de Estado de EUA, James Rubin, señaló a la prensa que el gobierno norteamericano espera que México permita en Chiapas la presencia de observadores extranjeros, siempre y cuando "respeten la Ley mexicana".

Sin embargo, los tres estadounidenses deportados aseguraron que el gobierno mexicano los expulsó por ser testigos de "un acto de guerra del gobierno en contra de su propio pueblo". En conferencia de prensa difundida en diversos medios, negaron las acusaciones imputadas por las autoridades de México e insistieron que su visita a Chiapas era como "turistas concientizados" con el problema de la población indígena.

En Bruselas, **Bélgica**, el portavoz del Ministerio de Asuntos Exteriores indicó que los dos connacionales expulsados de Chiapas fueron "correctamente tratados y alimentados" tras su detención. Agregó que "fuimos advertidos el mismo sábado por las autoridades mexicanas, que respetaron los procedimientos usuales de asistencia consular".

Mientras tanto, en ese mismo país, el Grupo de los Verdes del Parlamento Europeo advirtió que dicha acción realizada por el gobierno mexicano podría causar un veto al acuerdo comercial entre la Unión Europea y México.

A su vez, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bélgica, a través de su portavoz, Bill Corman, señaló que para las autoridades belgas, sus connacionales expulsados de México tenían visas de turistas, por lo que no requieren de alguna clase de recibimiento o apoyo especial por parte de su gobierno.

Entrevistado desde Bruselas por el informativo radiofónico "Detrás de la Noticia", el diputado español Carlos Cornero sostuvo que "es preocupante que las autoridades de México respondan a los problemas existentes en Chiapas cargando la mano sobre los extranjeros, que de manera solidaria y cívica, están viajando a ese estado para conocer los problemas".

Destacó que los eurodiputados desean ratificar el acuerdo de Cooperación y Libre Comercio entre México y la Unión Europea por ser benéfico para ambas naciones, pero no por ello, el gobierno mexicano debe creer que se trataría de un "cheque en blanco" respecto a lo que ocurre en territorio chiapaneco.

En Montreal, las canadienses expulsadas de México, Julie Marquette y Sarah Mireille Baillargeon afirmaron que las autoridades mexicanas intentan deshacerse "de testigos embarazosos de la represión gubernamental" en Chiapas. En conferencia de prensa, ambas desmintieron haber interferido en asuntos internos de México y reiteraron que fueron tratadas como "criminales". De igual forma, reprocharon al gobierno de su país no haberlas apoyado.

Por su parte, la cancillería de **Noruega** reveló que pediria una explicación a las autoridades mexicanas sobre la deportación de tres de sus conciudadanos. Subrayó la preocupación del gobierno de su país por la situación que prevalece en Chiapas y consideró que el conflicto debe ser resuelto por la vía pacífica.

Por su parte, el Instituto para la Defensa de los Derechos Humanos de Noruega mencionó que la paradoja de las expulsiones realizadas por México sólo centran más la atención internacional sobre la situación de los zapatistas, la miseria indígena y la violación de los derechos humanos en esa región.

Por otro lado, las cadenas internacionales de onda corta Radio Exterior de España, Radio Francia y BBC de Londres destacaron la expulsión de los doce extranjeros "arrestados por el Ejército Mexicano en un campamento zapatista". Estas emisoras resaltaron que la prensa en sus países también difundieron la noticia y consideraron que la medida empleada por el gobierno mexicano fue con el propósito de aislar al EZLN.

La emisora Radio Francia enfatizó que la mayor parte de los periódicos franceses destacaron en sus páginas la detención y expulsión de los doce extranjeros que estaban en Chiapas. Resaltó que el diario Le Humanité subrayó que, a pocos

meses de las elecciones para renovar los Congresos de la mitad de los estados del país, el gobierno de México "aparece de nuevo en la lógica de la represión".

Entrevistado por Radio Exterior de España, Ignacio García, portavoz de la Comisión Civil Internacional de Observadores de Derechos Humanos, consideró que la sentencia de no poder volver a México fue muy dura, y con ello, "el gobierno mexicano quiere sentar un precedente, un golpe de fuerza en este caso". Agregó que la gente puede pensar que los extranjeros son personas que van a Chiapas a crear problemas, pero ellos han estado en los campamentos a petición de la misma población.

En contraparte, el periódico Siglo XXI de Guatemala elogió hoy en su editorial a las autoridades mexicanas por dar una "ejemplar lección al mundo" sobre dignidad. Consideró como una "acción legítima, de defensa de su soberanía territorial" la decisión del gobierno mexicano, el cual "hizo bien" en declarar como "extranjeros indeseables" a los involucrados en la creación de un ilegal "municipio autónomo" en Chiapas (difundido en Radio Francia).

A su vez, la agencia informativa AFP, dio a conocer que el rotativo madrileño *El Pals* criticó en su página editorial la forma en que fueron detenidos y expulsados de México cuatro españoles, e indicó: "a cualquier detención ha de seguir una acusación en debida regla y que se ponga en marcha inmediatamente el adecuado curso de la justicia... En el Estado mexicano, en transición de una semidictadura instalada hace más de medio siglo y una democracia todavía inacabada, hay motivos para recelar de esa zona de penumbra entre el yo acuso, pero no se sabe muy bien de qué, y la correspondiente acción de la justicia".

El 16 de abril, la agencia internacional *UPI* señaló que un grupo estadounidense, que se dijo aliado del EZLN, hizo un llamado a "un día de desobediencia electrónica a escala mundial" para el 10 de mayo (1998), en apoyo a los rebeldes zapatistas. Michel Vatis, del FBI, según la agencia, dijo que el grupo, con sede en Nueva York, incita a usuarios de computadora a que cometan sabotajes contra los

sistemas electrónicos de los gobiernos estadounidenses y mexicano, así como de los centros bancarios.

El conductor de "Monitor" (Radio Red), Martín Espinoza, indicó que, de acuerdo con informes dados a conocer en Santiago de Chile por parte de las comitivas de EUA y Canadá, asistentes a la Il Cumbre de las Américas, revelaron la inquietud del presidente William Clinton y del Primer Ministro canadiense Jean Chrétien por la expulsión de extranjeros en México, por lo que buscarían transmitir en dicha reunión su preocupación al Presidente Ernesto Zedillo ante la situación prevaleciente en Chiapas.



20000230 1120 / 19 de abril / 1998 39

3.2 TENDENCIA DE LA OPINION.

3.2.1 A FAVOR

De acuerdo con las opiniones y posturas difundidas a través de los medios de comunicación electrónicos, la Secretaría de Gobernación fue la que jugó el papel principal en torno a la explicación de por qué se habían expulsado de México a los doce extranjeros detenidos en Chiapas.

Asimismo, la Subsecretaría de Asuntos Migratorios de la SG y el INM tuvieron una participación importante, ya que al ser las instancias encargadas del control de tránsito y permisos para extranjeros, argumentaron que en defensa de la soberanía mexicana se tuvo que aplicar la ley al considerarlos como factor de riesgo de la seguridad nacional.

De igual forma, otras instancias gubernamentales como la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Secretaría de Turismo salieron a la defensa de esas posturas y apoyaron la deportación de los extranjeros.

Esta acción trajo como consecuencia las críticas de partidos de oposición, organizaciones no gubernamentales, organizaciones civiles, tanto nacionales como internacionales, por lo que el Presidente Zedillo, como estrategia gubernamental, salió a la defensa de las dependencias citadas y respaldó totalmente las expulsiones.

La postura de otros actores a favor del Gobierno Federal son del Partido Revolucionario Institucional (PRI), sector empresarial y la Iglesia Evangélica.

A nivel internacional, los gobiernos de los países, de los cuales fueron deportados sus ciudadanos, únicamente se concretaron a afirmar que el gobierno mexicano cumplió con sus leves al ver que éstas eran violadas.

Por parte de las autoridades federales se cumplió con el cometido de tener una amplia cobertura en los medios con el fin de hacer las precisiones necesarias sobre este asunto, así como para dar respuesta inmediata a las diferentes reacciones que se generaron por la expulsión de los extranjeros, sobre todo en aquellos países europeos donde organizaciones de simpatizantes del EZLN amenazaban con llevar a cabo manifestaciones de rechazo a tal medida.

3.2.2 EN CONTRA

Dentro de los actores que se manifestaron en contra de la acción gubernamental están el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual criticó la postura del Gobierno Federal al expulsar a los extranjeros, ya que consideraron dicha medida como hipócrita y xenofóbica, al rechazar a defensores de los derechos de los pueblos indígenas, mientras que recibe con buenos tratos a funcionarios extranjeros, dejándolos imponer sus sistemas políticos y económicos, como es el caso de EUA y el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Cabe mencionar que este partido político es aceptado por las bases del Ejército Zapatista y reconocido por la dirigencia de dicho grupo armado.

Por otra parte, el Partido Acción Nacional (PAN), considerado de derecha, aseveró que la intervención de extranjeros en asuntos internos del país no es nada nuevo, por lo que indicaron no había lógica en los argumentos del Gobierno.

La mayoría de las reacciones en contra de las medidas gubernamentales provienen de las ONG nacionales y extranjeras, pues critican que se les niegue su labor en defensa de los derechos humanos de los indígenas. Asimismo, pedían la intervención de organismos internacionales para que el conflicto chiapaneco se resolviera lo antes posible.

Mientras, las ONG extranjeras, sobre todo europeas, amenazaron con promover un bolcot comercial de productos mexicanos, así como solicitar a la Unión Europea que no ratificara con México el Tratado de Libre Comercio.

Por su parte, los extranjeros deportados convocaron a manifestaciones de protesta en sus países bajo el argumento de violación a sus garantías individuales cuando fueron aprehendidos por las autoridades chiapanecas. Señalaron que su expulsión se llevó a cabo con el fin de ocultar la realidad del conflicto en Chiapas.

De igual forma, los informativos de onda contra destacaron las principales notas en la prensa europea, entre las cuales resaltaba la información referente a las deportaciones, pero también la agresión que sufrieron los corresponsales de las agencias informativas AFP y AP, por lo que ambos elementos fueron detonante para las reacciones en contra de las autoridades mexicanas.

Asimismo, en los noticiarios nacionales e internacionales sobresalieron las opiniones de diversos analistas políticos en contra de esa actitud gubernamental, la cual calificaron de "xenofóbica".

Algunos analistas políticos coincidieron en señalar que el Gobierno de México trata de oculta la "guerra de baja intensidad" que se vive en Chiapas con la expulsión de los extranjeros, por lo se manifestaron en contra de la medida citada.

3.2.3 NEUTRALES

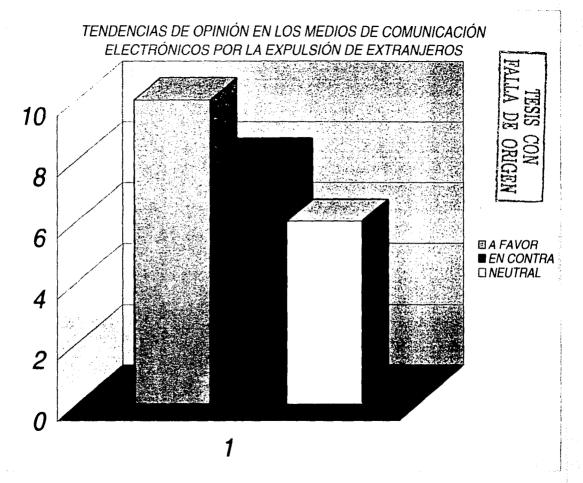
En torno a las posturas que podrían considerarse como neutrales, están las consideraciones de las representaciones gubernamentales de los extranjeros expulsados, pues señalaron que no tenían ninguna objeción contra el gobierno mexicano por la aplicación de sus leyes migratorias.

También podría clasificarse como neutral la reacción de la Iglesia Católica, pues apoyó las medidas del Gobierno y sólo reaccionó negativamente cuando se afirmaba que los extranjeros participan en el conflicto zapatista y son quienes utilizan a los indígenas para fines particulares.

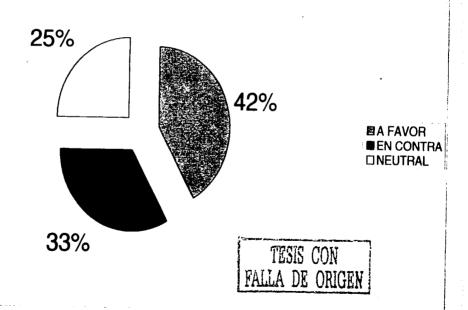
Una parte de la Iglesia Católica, actor importante en el conflicto chiapaneco, sólo se concretó a aclarar que los indígenas no eran manipulados por los extranjeros y dijo que si éstos violaron las leyes mexicanas debían ser castigados.

A continuación se presentan dos gráficas en las cuales quedan representadas las intervenciones de los diferentes actores que se manifestaron sobre el tema durante las fechas analizadas.

Es importante señalar que la apertura de los medios masivos de comunicación a las opiniones a favor y en contra de la expulsión de extranjeros en Chiapas fue equitativa y las gráficas sólo muestran el número de intervenciones que tuvo cada actor en los diversos noticiarios y agencias informativas.



TENDENCIAS DE OPINIÓN EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE LA EXPULSIÓN DE EXTRANJEROS DE CHIAPAS



CONCLUSIONES

Los medios masivos de comunicación sirven como instrumento al Estado para dar a conocer a la opinión pública su postura ante determinado acontecimiento, así como ejercer cierta o total influencia en el receptor de los mensajes para que adopte una postura similar o para justificar sus acciones o determinaciones.

Sin embargo, los medios se encuentran en un nivel intermedio entre el aparato gubernamental y la sociedad, por lo que tendrían cierta independencia para funcionar como factor de presión, hacia las esferas superiores como a las inferiores de una sociedad.

De igual forma, la opinión pública puede ejercer presión hacia los niveles superiores, utilizando como instrumento o ampliación de su opinión a los medios para influir en las políticas gubernamentales. El periodista Raúl Trejo Delarbre señala que los medios de comunicación han sido actores en situaciones como el conflicto en Chiapas, pero no han dejado de ser vehículos de un sentimiento de gusto, denuncia, deslumbramiento y encanto de lagunas áreas de la sociedad a la cual pertenecen.⁵¹

Existen dependencias gubernamentales dedicadas al análisis de contenido en medios de comunicación, impresos y electrónicos, con el fin de tener un panorama informativo de las posturas u opiniones de partidos políticos, sectores sociales, religiosos, así como de la opinión pública, con el fin de determinar sus políticas de comunicación y/o precisar información referente a las acciones gubernamentales.

⁵¹ Raul Trejo Dicarbre, Chiapas. La Comunicación Enmascarada. Los Medios y el Pasamontañas: Diana, 1994, p. 37

En el caso específico de este trabajo de investigación, se analizó que los medios de comunicación electrónicos (radio, televisión y agencias informativas), debido a la inmediatez y al rompimiento de fronteras con la que pueden difundir la información, ésta puede llegar a la opinión pública de cualquier parte del mundo y generar reacciones de toda índole.

Se pudo constatar que los medios masivos de comunicación masiva son un recurso poderoso como medio de control, manipulación e innovación de la sociedad, así como una industria creciente y cambiante, de acuerdo con el mismo desarrollo de la sociedad.

La expulsión de los extranjeros de Chiapas contiene la mayor parte de los factores que determinan que un hecho, con significado social, se convierta en noticia: conflicto, cercanía, actualidad, expectación y proximidad.

En particular, se consideró importante la expulsión de doce extranjeros en Chiapas el 11 de abril de 1998, porque luego de realizar un monitoreo en los medios de información nacionales e internacionales fue sorprendente el alcance y la magnitud que este hecho tuvo en todo el mundo, pues pudo haber tenido consecuencias negativas para México, tanto en lo político, social, económico, etc.

A través de las diversas reacciones generadas por esta situación, la imagen de México se deterioró ante la comunidad internacional, ya que autoridades gubernamentales de Europa y Estados Unidos lo calificaron como un país xenofóbico con respecto a su actitud ante la presencia de observadores y defensores de derechos humanos extranjeros en territorio mexicano.

Es así como puede hablarse de una internacionalización del conflicto armado en Chiapas, pues se ha convertido en un tema de interés y polémica en otras regiones del mundo.

Seguramente habrá quien afirme que el conflicto en Chiapas ya estaba internacionalizado desde el 1º de enero de 1994, cuando el EZLN se levantó en armas, por lo que habría que aclarar que la finalidad de este trabajo de investigación era el tomar como ejemplo un hecho en particular para poder analizar hasta qué punto los medios de comunicación electrónicos magnificaron un solo aspecto de ese problema y que pudo haber traído consecuencias graves para México, como una posible intervención de "países en busca de la paz mundial", como EUA, o la afectación de relaciones comerciales, sociales, políticas y culturales.

También se pudo constatar que los medios electrónicos sirven al Gobierno Federal para poder medir los alcances de sus políticas, ya que de la información difundida a través de éstos es como fija sus posturas de comunicación social ante la opinión pública nacional e internacional, debido a la rapidez con que se difunde la información en comparación con la prensa escrita.

Asimismo, se reflejó la inmediata respuesta por parte de las autoridades gubernamentales en cuanto a la presencia de extranjeros en el país, así como rechazar la participación de éstos en conflictos internos.

Sin embargo, los medios también dan cabida a las diversas opiniones o tendencias de los demás sectores de la sociedad como partidos políticos, religiosos, empresarial, organizaciones no gubernamentales, representaciones gubernamentales de otras naciones, entre otros, los cuales defienden o atacan las acciones gubernamentales mexicanas según sus propios intereses como grupo u organización.

En cuanto a las reacciones internacionales, el asunto de los expulsados fue difundido ampliamente durante el período en que se realizó el monitoreo (11 al 16

de abril de 1998) como información principal en los noticiarios extranjeros, sobre todo se destacó que en la prensa escrita llegó a ocupar las primeras planas.

Es importante resaltar que el detonante de esta internacionalización fue la agresión a los corresponsales extranjeros, que de alguna manera, se convirtió en un factor importante para que la difusión de las deportaciones fuera magnificada por los medios masivos.

De este modo, puede concluirse que los medios de comunicación electrónicos pueden generar desestabilización en un país, ya sea social, político, cultural o económica, debido al manejo de la información. Incluso puede destruir o enaltecer la imagen de una nación o personaje público, no importando si los datos son verídicos del todo o parcialmente.

BIBLIOGRAFIA

Comisión Nacional de Derechos Humanos, *Directorio de Organismos de Derechos Humanos*: Dirección de Publicaciones de la CNDH, México, 1996,

Curran, James, et. al. Sociedad y Comunicación de Masas: FCE, México, 1986.

Eco, Umberto. Cómo se hace una tesis. Técnicas y procedimientos de investigación, estudio y escritura. Italia: Gedisa,1977.

Fernández Collado, Carlos y Gordon L. Dahnke. *La Comunicación Humana. Ciencia Social*: McGraw Hill, México, 1988.

García Fajardo, José Carlos. Comunicación de masas y pensamiento político: Pirámide, México, 1992.

K. Berlo, David. El proceso de la comunicación. Introducción a la teoría y a la práctica. Argentina: El Ateneo, 1982.

Leñero, Vicente y Carlos Marin. Manual de Periodismo: Grijalbo, México, 1986.

McQuail, Denis. Medios masivos y sociedad: perspectivas generales.

MÉXICO, LEYES. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: McGraw Hill, 1998.

MÉXICO, LEYES. Diario Oficial de la Federación. Ley General de Población. México, 1974.

MÉXICO, LEYES. Diario Oficial de la Federación. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México, 1976.

Paoli, J. Antonio. Comunicación e Información: Perspectivas teóricas.: Trillas, México, 1997

Poder Ejecutivo Nacional, Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

Trejo Delarbre, Raúl, *Chiapas. La Comunicación Enmascarada. Los Medios y el Pasamontañas*: Diana, México, 1994.

HEMEROGRAFIA

Aponte, David. "Expulsión inmediata del país a los 12 extranjeros detenidos en Taniperlas", en *La Jornada*, 13 de abril de 1998, p. 3

Bañuelos, Juan y Oscar Oliva. "Los amigos y la guerra", en *La Jornada*, 28 de febrero de 1998, p. 1,7

Cason, Jim y David Brooks. "Se desestimó la creciente presencia extranjera en Chiapas", en *La Jornada*, 16 de abril de 1988, p. 8

Henríquez, Elio. "Expulsó el INM al párroco francés Michel Chanteau", en La Jornada, 27 de febrero de 1998, p. 5

Henríquez, Elio. "Gobernación estudia expulsar a 5 religiosos extranjeros", en *La Jornada*, 22 de septiembre de 1995, p. 18

Henríquez, Elio. "Los 12 extranjeros, sacados por la fuerza de San Cristóbal", en La Jornada, 13 de abril de 1998, p. 6 Henriquez, Elio y Juan Balboa. "Desalojan nuevo municipio autónomo; 9 indígenas y 12 extranjeros detenidos", en *La Jornada*, 12 de abril de 1998, p. 13

Hernández Navarro, Luis, "Notas sobre las ONG, la democracia y el desarrollo", en revista *El Cotidiano*, septiembre de 1995,

Jáquez, Antonio. "Los Consejos tienen demandas comunes, las decisiones se toman por consenso, imparten justicia rápida, hay pluralidad y ya nadie nos engaña", en revista *Proceso*, 18 de enero de 1998, p. 6-11

Martínez, Néstor. "No hay endurecimiento del gobierno con la Iglesia católica: Gobernación", en *La Jornada*, 24 de junio de 1995, p. 3

Medina, María Elena. "En cinco años 350 extranjeros expulsados", en *Reforma*, 3 de enero de 1999, p. 6

Muñoz, Alma E. "Piden investigar la detención de 22 personas en Taniperlas", en La Jornada, 13 de abril de 1988, p. 8

Revista Proceso; Edición Especial, México, enero de 1999.

"SG: los curas hacían *proselitismo* radical", en *La Jornada*, 22 de septiembre de 1995, Primera Plana.

OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

Noticiarios radiofónicos: "Monitor", de Radio Red; "Para Empezar", de MVS; "Al Momento", Radio 13; "Formato 21", Radio Centro; "Cúpula Empresarial", Radio Fórmula; "Detrás de la Noticia", Sistema Radiópolis.

Radio onda corta: Radio Exterior de España, Radio Francia y BBC de Londres.

Televisión: "Hechos AM y "Hechos", de TV Azteca; "Hoy" y "El Noticiero con...", de Televisa

Agencias informativas: Notimex, AP, AFP, EFE, Reuters, ANSA y UPI.

